



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00199-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 E INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TOP FLIGHT SAS
DEMANDADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado (ítem 19), por el apoderado de la entidad demandada disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXFKOTsRjVVlrWNWC-XEqpMBGT700zdkBwxudfTmWk1svw?e=YNz7MG

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al inciso primero del artículo 12 del Decreto 806 de 2020 hoy diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días: 20, 21 y 24 de agosto de 2020

Inhábiles: 22 y 23 de agosto de 2020

Armenia, Quindío 19 de agosto de 2020.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria

Firmado Por:

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ

SECRETARIO

**TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8f983ce3c4e10075f880de978d08110156eda907a7d58af0c085ed40
35098944**

Documento generado en 18/08/2020 10:32:02 p.m.